

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/09/2020

Hora: 12:37

Nº Anotación: **2020/8000708**

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/09/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El próximo mes de Octubre comenzarán los talleres de los Centros Culturales del Ayuntamiento de Madrid. Decenas de dotaciones públicas volverán a abrir sus puertas, tras meses de cierre por la pandemia sanitaria, facilitando de nuevo el acceso a la cultura a los vecinos de los 21 distritos que componen la ciudad.

Los Centros Culturales son tan diversos como la población que atienden. Hay unos pocos espacios que se inauguraron en los años sesenta, aunque una inmensa mayoría datan de los años ochenta, o fueron renovados durante esa década, gracias al impulso del entonces Alcalde, Enrique Tierno Galván, y de su sucesor Juan Barranco.

Estos espacios son parte de la vida cotidiana de los barrios. En sus aulas se reúnen las Asociaciones de Vecinos, se disfruta de obras de teatro, residen las compañías artísticas, se adquieren habilidades, se aprende y se sociabiliza. La mayoría de los usuarios suelen tener una edad avanzada, aunque también hay cada vez más jóvenes que se inscriben a la variada oferta que proponen los directores junto con las empresas concesionarias.

Esta nueva temporada que, como decimos, abrirá sus puertas en cuestión de días, estará marcada con total seguridad por el Covid-19. Consideramos que es un deber del Ayuntamiento garantizar al máximo las condiciones sanitarias y de seguridad en sus dotaciones municipales. Tanto para el personal propio, como para los trabajadores que prestan servicio, como para los vecinos y vecinas de la ciudad que disfrutaban de los espacios públicos y de las actividades que en ellos se imparten.

Actualmente son los Concejales Presidentes de los 21 distritos de Madrid los que tienen marcadas, entre sus competencias específicas, "dirigir, programar y gestionar los centros culturales y auditorios del Distrito, en coordinación con el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, excepto aquellos cuya gestión expresamente se atribuye a dicha área de gobierno".

Ahora bien, es el Área de Coordinación Territorial la que tiene la potestad de formular planes, programas y actuaciones que se desarrollen en los Distritos y dirigir su ejecución. Además, Coordinación Territorial debe garantizar, a nuestro entender, los criterios generales de actuación establecidos por el Área de Gobierno competente en función de la materia, así como dictar instrucciones generales a los Concejales Presidentes para el mejor desarrollo de sus competencias.

En las últimas semanas nos hemos encontrado con un vacío absoluto de protocolos, criterios, programas y actuaciones destinadas a garantizar una seguridad apropiada para la reapertura de estos centros. Hasta la fecha, tras hablar con todas las partes implicadas -directores, monitores de talleres, sindicatos, usuarios, trabajadores...-, encontramos una falta absoluta de interés por parte del Área de elaborar una propuesta unificada que pueda servir a los Concejales Presidentes para homogeneizar y ejecutar una normativa aplicable a la totalidad de los Centros Culturales en colaboración con los encargados de los mismos.

Hasta la fecha, y quedan pocos días para abrir, existe una brecha entre distritos y entre medidas aplicables en una y otra zona. Muchos trabajadores públicos, así como empleados de las contratas, sienten cierta angustia ante una reapertura que puede generar problemas importantes y derivar en un cierre temporal y en la suspensión de contratos como ya ocurrió en meses pasados.

Por todo ello, atendiendo a la necesidad de buscar una solución inmediata, que ponga de relieve la necesidad de proteger a los trabajadores y a los usuarios de manera urgente, el Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

1-Que el Área de Coordinación Territorial establezca en un plazo máximo de una semana un protocolo único y específico, atendiendo a su singularidad, para los Centros Culturales Municipales de los diferentes distritos de Madrid.

2-Que en la elaboración de ese protocolo participe de manera activa el Área de Cultura, especialmente en la parte destinada al diseño y reapertura de los auditorios de esos Centros Culturales.

3-Que se potencie, en los casos en los que sea posible, sacar parte de las actividades al aire libre.

4-Que se apliquen de manera decidida unos ratios bajos de alumnado, especialmente en las disciplinas en las que hay un usuario de edad avanzada, atendiendo a la nueva normativa que se está aplicando desde hace unos días en los distritos confinados.

5-Que se trabaje con las empresas concesionarias de los talleres para garantizar la seguridad de sus trabajadores y para mantener la actividad por streaming en caso de confinamiento total de la población los próximos meses.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Septiembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a ESPINAR MESA-MOLES MARIA DEL MAR con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ con número de identificación IDCES- [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).